ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 75
Miércoles 27 de abril de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 75
Miércoles 27 de abril de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Álvarez López, Edgar Jovel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1104
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 9
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 9
SEGUNDOS DEBATES 9
EXPEDIENTE N.° 21.510, LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS 9
EXPEDIENTE N.º 21.806, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES 11
EXPEDIENTE N.° 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM) 13
PRIMEROS DEBATES 51
EXPEDIENTE N.° 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES 51

ANEXOS 58

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y ocho diputados presentes, al ser las nueve y veintinueve minutos, con el cuórum correspondiente, treinta y ocho diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 75.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 110

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

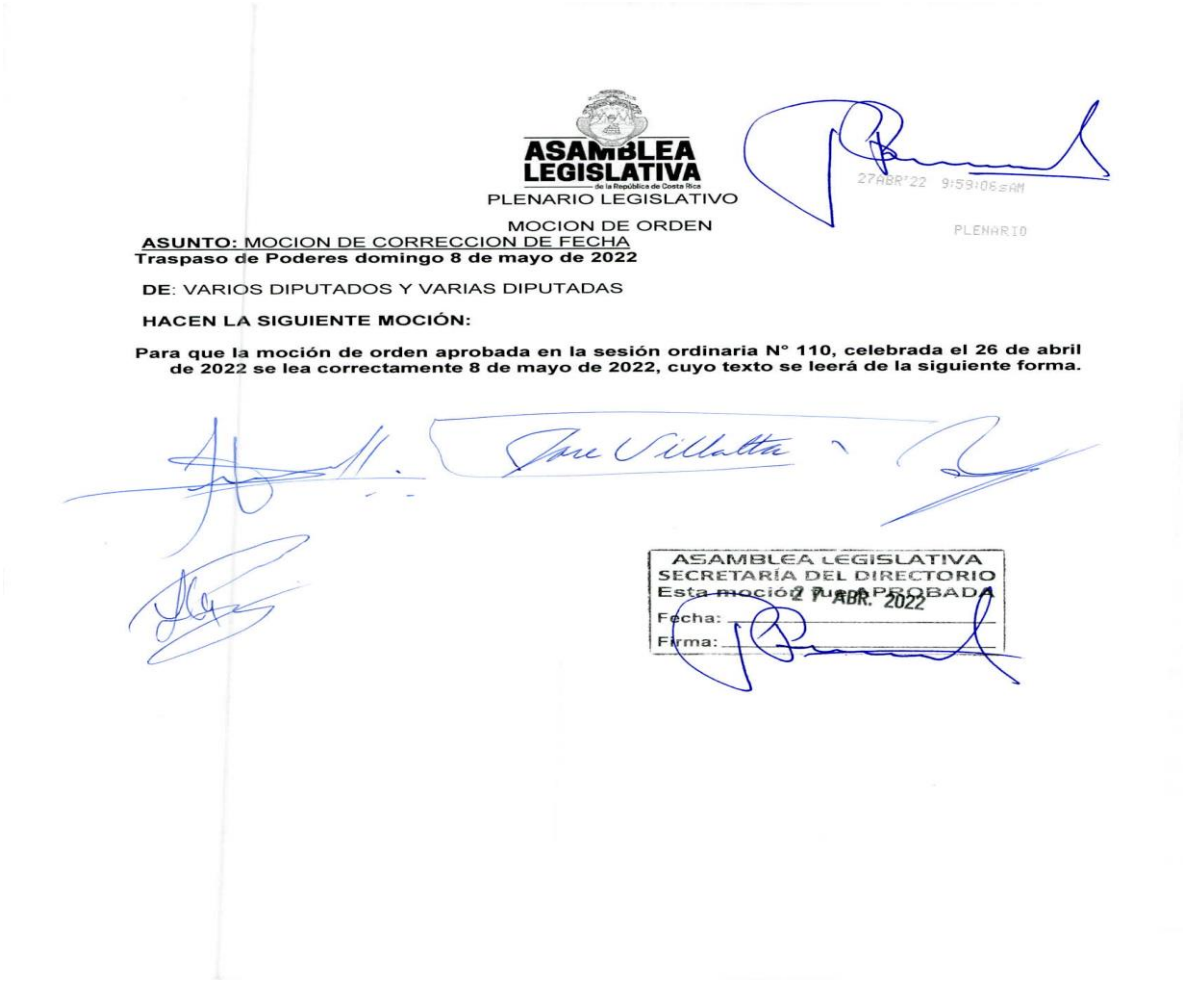
Voy a dar un receso de cinco minutos, ya que la moción de posposición está en confección, no se ha terminado, recogiendo firmas; por lo tanto, con ese propósito de tener la moción que se requiere para continuar, cinco minutos de receso.

Extendemos el receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Hay una moción de orden que ha sido presentada y le solicito a la segunda secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
PLENARIO LEGISLATIVO

27ABR'22 9:59:06aAM
PLENARIO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE CORRECCION DE FECHA
Traspaso de Poderes domingo 8 de mayo de 2022

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria N° 110, celebrada el 26 de abril de 2022 se lea correctamente 8 de mayo de 2022, cuyo texto se leerá de la siguiente forma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

La moción tiene el propósito de subsanar un error material de fecha.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de orden.

Me hacen la indicación de que hay gente que no se ha logueado; por lo tanto, por favor, los diputados y las diputadas que no se han logueado hacerlo para proceder a la votación.

Vega Rodríguez, Thompson Chacón, Nicolás Solano, Montero Gómez, Chacón Monge.

Cerrar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Entonces, son cuarenta diputados presentes, cuarenta diputados presentes. Se aprueba la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Hay otra moción de orden presentada, que la señora segunda secretaria se sirve dar lectura.

Abrir puertas.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

27ABR'22 10:02:41 s/R

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de orden para pasar a la segunda parte.

Cuarenta diputados presentes.

Villalta Flórez-Estrada, Monge Granados, Nicolás Solano, Vargas Víquez, Pérez Pérez, Segreda Sagot, Alvarado Arias, Vega Rodríguez, Benavides Jiménez, Dolanescu Valenciano.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PASAR SEGUNDA PARTE

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.510, LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS

En consecuencia, pasamos a segundos debates.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito cerrar puertas e iniciamos la votación en segundo debate del expediente 21.510.

Volio Pacheco, Vargas Víquez, Pérez Pérez, Thompson Chacón, León Marchena, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.510.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 21510

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Morales Mora Victor Manuel
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.806, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Cuarenta diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Habíamos dado por discutido el expediente 21.510.

Por lo tanto, pasamos a la votación.

Cerrar puertas.

Me indican que han vuelto a salir diputados.

Por lo tanto, no procede la votación.

No hay cuórum.

Hay treinta y siete diputados presentes.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Y vamos a proceder a la votación en segundo debate del expediente 21.806. Procedemos a la votación.

Ulate, Abarca Mora, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.806 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 21806

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Ramos González Welmer	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)

Continuamos en el conocimiento de segundos debates.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Diputado Thompson, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio; compañeros y compañeros, muy buenos días, para todos y para todos, y quienes nos siguen y nos escuchan.

Realmente, yo creo que es muy importante hacer uso de la palabra en este momento, sobre todo cuando vamos a votar un proyecto de tanta trascendencia.

Recientemente, los informes del Estado de la Nación nos hablaban de que cerca del cincuenta por ciento de la actividad económica en este país está concentrada en la Gran Área Metropolitana. Y se los dice alguien que representa uno de los cantones que más se beneficia con esa actividad económica, que es el cantón Central de Alajuela y toda la zona básicamente de occidente de Alajuela.

Pero no podemos desconocer, como costarricenses, ni como legisladores y legisladoras, las enormes diferencias que se presentan en este país y que tienen impacto en la calidad de vida de miles de personas, particularmente en las zonas fronterizas, en las zonas costeras.

Uno de los grandes problemas que enfrenta Costa Rica, de los grandes retos que enfrenta Costa Rica es la desigualdad.

Un millón y medio de personas viven en pobreza, cerca de quinientas mil personas viven en pobreza extrema, eso significa que no tienen ni siquiera las posibilidades de llevar sus alimentos a sus hogares.

Y la mayoría de esos compatriotas, de esas compatriotas tienen concentrado su domicilio en las zonas más deprimidas del país, que son las zonas precisamente donde ese desarrollo no llega.

Escuchando, en esta discusión, a algunas compañeras, y particularmente a un compañero hablando de la Zona Norte y de cómo esto iba a…, cómo un proyecto como este iba a impactar negativamente en el desarrollo y en la igualdad para el desarrollo de muchas de estas empresas, olvidaba, recordaba, perdón, yo las cifras contundentes que en materia de desarrollo a través de un sistema como el de las zonas francas se ha venido dando en este país, cerca de doscientos mil empleos directos, alrededor de ciento noventa mil empleos directos.

Y cerca de once mil empresas encadenadas, empresas costarricenses pequeñas, medianas y grandes empresas en todo el país, encadenadas en un proceso que les genera, a esas empresas, cerca de dos mil trescientos millones de dólares todos los años.

Eso se traduce en empleo, eso se traduce en oportunidades, eso se traduce en dinamismo, eso se traduce en un esfuerzo por no concentrar la riqueza en unos cuantos.

El régimen de zona franca ha sido exitoso, y ha llevado adelante este esfuerzo de reactivación económica, ha crecido en cerca de un cuarenta por ciento aún en pandemia y por cada dólar exonerado está comprobado que se reciben retornos cerca de seis punto dos dólares, eso significa un régimen que no podemos cuestionar, eso significa un esfuerzo país por entender que a partir de una serie de incentivos importantes grandes empresas han venido a instalarse en Costa Rica y generan oportunidades para hombres, para mujeres, especialmente para jóvenes que se han preparado durante muchísimos años y que no tendrán otra posibilidad de llevar progreso y bienestar a ellos mismos y a sus familias.

A mí me llama muchísimo la atención que haya personas que se opongan a este esfuerzo, sobre todo conociendo las cifras reales de depresión de muchas de estas regiones del país.

Hoy estamos aprobando un proyecto, y yo realmente, como firmante del mismo, agradezco a Cinde particularmente y a los miembros de la Comisión que trabajaron en este propósito, a las jefaturas de fracción que entendieron la importancia de que esta Asamblea Legislativa dé un paso adelante en ese esfuerzo por combatir la desigualdad en el desarrollo país.

Y aquí muchos y muchas que representan esas regiones estarán de acuerdo conmigo de que es difícil que una empresa de alta tecnología por una serie de condiciones que tienen que ver con infraestructura, con conectividad, con competitividad, se vaya a instalar a regiones tan complejas como la Zona Sur, como

Puntarenas, como el norte de Alajuela, como Limón y que tenemos que hacer un esfuerzo por darle esas condiciones.

Y bueno tenemos que hablarle también a la gente con la verdad, este proyecto es apenas un paso en la línea correcta, pero hay que hacer mucho más, hay que invertir mucho más, hay que salir de la burbuja del Gran Área Metropolitana, y sí habrá que sacrificar algunos temas en particular, porque es la única forma de que atraigamos esas inversiones, es la única forma en que tengamos posibilidades de que muchas otras empresas vengan a desarrollar sus actividades y a encadenar muchos otros emprendimientos que en todo el país hoy no tienen posibilidades de desarrollarse.

Yo creo que la pandemia debió o debe de enseñarnos muchísimas cosas de la forma en que hay que hacer una diferencia, porque si seguimos haciendo las cosas iguales vamos a obtener exactamente los mismos resultados.

De manera que yo me siento muy satisfecho de que logremos llegar a un gran acuerdo y que este proyecto de ley sea votado hoy en segundo debate, casi por unanimidad.

Me parece que en ese esfuerzo también el Estado debe entender que debe generar los instrumentos para que la inversión también se instale en las zonas deprimidas, para que la inversión también llegue a esos lugares que han resultado abandonados durante muchísimos años y que se manifiestan permanentemente.

La última ocasión en las últimas elecciones nacionales, en donde casi el cincuenta por ciento y a veces más ni siquiera se acercaron a votar, precisamente por el desánimo, la desilusión, y la forma en que se ha, de alguna forma, conducido la regionalización de planes y programas en Costa Rica.

De manera que este proyecto indudablemente representa un antes y un después, debe ser además debe ser un inicio de un proceso que, realmente, lleve a todas esas zonas las condiciones necesarias para que muchas otras empresas se instalen.

Yo quiero agradecer a todos los que han sido parte de este esfuerzo, quiero agradecer a quienes han puesto alma y corazón para sacar este proyecto.

Una vez más esta Asamblea Legislativa demuestra que más allá de diferencias cuando se une puede lograr grandes consensos, el texto que finalmente vamos a votar es un texto equilibrado, probablemente, como lo hemos hablado, incluso en nuestra fracción, nos quedamos cortos, pudimos avanzar un poco más, pudimos generar otras condiciones, pudimos también darles mejores condiciones a estas empresas que, eventualmente, tendrán que invertirse y generar la confianza necesaria para que Costa Rica sea un país mucho más igualitario, para que el proceso que hemos, lamentablemente, venido enfrentando de desigualdad en el

desarrollo se logre combatir y que, realmente, todas estas regiones del país, que hoy están deprimidas, desesperanzadas, tengan realmente una nueva ilusión de que en esta Asamblea Legislativa, por lo memos estamos dejando las bases de lo que debería ser la Costa Rica más igualitaria en términos de desarrollo, en términos de prosperidad, en términos de oportunidades para la gente.

Mucho queda por hacer, muchísimo queda por hacer en materia educativa, en materia de conectividad, en materia de infraestructura, en materia de competitividad en general. Pero yo me siento muy contento, muy satisfecho de que este es un paso en la línea correcta.

Y como representante de uno de los cantones que se ha beneficiado más por este desarrollo, deseo que realmente el resto de cantones de nuestro país tengan y la gente de esos cantones tenga las mismas oportunidades para poder mirar al futuro con mayor optimismo.

Muchas gracias, señor presidente, y a todas y todos.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente en ejercicio.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Yo seré breve, pero quisiera iniciar mi intervención expresando un profundo agradecimiento a la Coalición de Iniciativas de Desarrollo de Empleo en nuestro país, Cinde, por la producción intelectual, el análisis riguroso y, principalmente, por la esquematización de estas ideas, para lograr que los territorios rurales, las zonas más alejadas de nuestro país, se beneficien del régimen de zonas francas.

También, agradecer mucho a las señoras y señores diputados que han impulsado este proyecto a todo vapor. Quiero hacer énfasis en el esfuerzo, la dedicación, del diputado compañero Carlos Ricardo Benavides, por ese interés que ha mostrado en democratizar el desarrollo nacional y la inversión extranjera directa, para que no se concentre únicamente en el Área Metropolitana, sino que estos beneficios los reciban también nuestras costas, nuestras montañas, nuestras fronteras.

Yo quisiera hacer énfasis en uno de los aspectos transversales de este proyecto de ley, que es la competitividad de nuestro país. Coto Brus, Los Chiles, la Cruz jamás

lograrán ser competitivos con estándares similares a los que tienen los cantones de la Gran Área Metropolitana.

Teníamos que buscar la forma y la forma era generando incentivos para el sector privado, para que en el futuro estas empresas, que tienen capital suficiente y también intenciones de instalarse en el país, lo hagan en nuestras zonas rurales.

Tenemos que aprovechar el *nearshoring*, tenemos que aprovechar el movimiento de capitales de Asia hacia este continente. Si no lo hacemos nosotros, lo va a hacer Uruguay, lo va a hacer Paraguay, lo van a hacer otros países de América Latina que tienen clara la visión de desarrollo a través de la inversión extranjera directa.

Yo creo que Costa Rica hoy está acertando, a través de esta iniciativa de ley. Y también quiero hacer énfasis en otro aspecto fundamental, después de la competitividad, que también es uno de los elementos transversales, como lo es la conectividad.

Yo creo que aquí ha habido una concertación de voluntades sobre la necesidad de que los recursos que se encuentran acumulados en Fonatel se liberen de forma estratégica e inteligente, para reducir la brecha digital, para que haya fibra óptica en todo el territorio nacional y llegar hasta la última milla.

Durante la campaña política que hace pocos días finalizó, escuchamos propuestas de los diferentes partidos políticos y había una concertación realmente de voluntades sobre la urgencia de que Costa Rica sea más moderno a través de la reducción de la brecha digital y una mayor conectividad en todo el territorio nacional.

Este proyecto viene a dar un mensaje claro a las zonas rurales, viene a decirles a las zonas rurales que no debe haber dos Costa Ricas, solo debe haber una Costa Rica. la Costa Rica de oportunidades, la Costa Rica donde el crecimiento económico y la generación de riqueza no se concentra únicamente en los grandes centros de población, sino que las zonas rurales también existen, hay talento, pero lo que ha faltado es la presencia institucional y el compromiso de las administraciones por democratizar el desarrollo nacional en las zonas más deprimidas de nuestro país.

Finalmente, yo quisiera, luego de expresar algunos puntos de vista, agradecer a los diputados que no coincidían absolutamente con el proyecto, agradecerle a cada uno de ellos por el esfuerzo tan valioso que han hecho, para que el proyecto haya llegado aquí a un segundo debate y lo entreguemos con una aprobación definitiva, para que el Poder Ejecutivo proceda con la firma y convertirlo en ley de la República.

Agradecimiento a esos diputados que han presentado mociones, pero que a la vez han entendido la necesidad de generar incentivos para que el sector productivo, y en ese caso la inversión extranjera o nacional, desde el régimen de zonas francas, logre llegar a los territorios más vulnerables, más alejados y empecemos a

recuperar la confianza y abrir nuevas oportunidades para la prosperidad y el desarrollo integral de nuestros costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En realidad, estos temas son los que requieren que este Parlamento y el que viene, pues, den un amplio debate sobre el futuro del país.

Decía alguien por ahí: ojalá que pudiéramos hacer del país una sola zona franca. Pero tendríamos, claro, yo también estaría de acuerdo para que todos los que tienen grandes, pequeñas o muy pequeñitas empresas, podamos disfrutar de las mismas oportunidades, pero tendríamos que darnos un gran debate como país qué hacemos con la institucionalidad, quién va a sostener la institucionalidad, quién va a sostener el desarrollo.

Yo fui uno de los que propicié, por lo menos, que aquí se abriera al menos un debate o un monólogo, porque nadie quiso acompañarme. Por supuesto, agradecer al diputado Villalta, la diputada Paola Vega, el diputado Welmer Ramos, que me acompañaron y que eso permitió que otros diputados se metieran por las dos mociones, tres mociones que presentamos.

Pero aquí era el silencio para pasar un proyecto como estos y esto no se vale. Esto requiere un debate nacional para ver cuál es el modelo de país que queremos, si es el modelo solidario o si es la centroamericanización de Costa Rica, si queremos parecernos a Honduras, a Nicaragua, si queremos mantener esa Costa Rica solidaria.

Y para eso tenemos que conservar la institucional, conservar Fodesaf, conservar el IMAS, conservar el INA, conservar el Inder, conservar esa institucionalidad que ha hecho diferente este país. Ah, pero si usted hace ese debate, le dicen: mire, es que eso es un tema ideológico. Y le digo: claro que es un tema ideológico, es el tema de la socialdemocracia en su esencia, o el socialcristianismo en su esencia, o de los más liberales de este país.

Ese es el debate, es si queremos la Costa Rica con un modelo del derrame o si queremos una Costa Rica que se fortalezca a través del surgimiento de empresas en todo el territorio nacional.

Decirle a Upala, decirle a la Zona Sur, a Limón, a Guanacaste que esta es la salida, que esta es la gran solución. Y yo quiero que este mensaje se grabe, porque dentro de cuatro o cinco años vamos a venir y vamos a ir a esos territorios, diputados y diputadas, para ver cuál es el impacto, o si este proyecto lo que hizo fue abrirle la puerta para que los bancos dejen de pagar impuestos, los pocos que pagan, o para que los hospitales privados dejen de pagar impuestos.

Yo los voy a retar para que dentro de cuatro años veamos esto, porque este era un proyecto de puertas abiertas para que algunos vivarachos de este país dejaran de pagar.

Decirle a Upala que esta es la salvación es como aprobar un proyecto de ley para que dentro de pocos meses comiencen a aterrizar aviones de carga en esa zona, cuando el aeropuerto apenas alcanza para pequeñas avionetas. Es como construir una terminal de contenedores para que albergue el tren cuando apenas están los estudios.

Y ese fue el debate que yo dije, viniendo de un territorio. Es que aquí algunos diputados no conocen los territorios y piensan que lo que vive Upala, Guatuso, Los Chiles, Sarapiquí, es la realidad que vive el Valle Central.

No, señores, las empresas necesitan condiciones, los empresarios necesitan conectividad, carreteras, acceso a los puertos y a los aeropuertos. Mientras eso no se dé, lo que hacemos es beneficiar a algunas empresas para que se instalen en la periferia, en los lugares más cercanos al Área Metropolitana que cubre este proyecto.

Y así va a ser, los hospitales privados no van a ir a la Zona Norte ni a la Zona Sur cuando este país…, las empresas de tecnología no van a llegar cuando la desigualdad de la educación por décadas ha sido evidente en los territorios.

Cuando aquí, señoras, compañeras y compañeros diputados, se unieron para aplicar la regla fiscal a la inversión pública, y ahora está el nuevo Gobierno diciendo que no hay recursos para la inversión pública.

Claro, les aplicamos la regla fiscal a todas las instituciones, indiscriminadamente, cortando las arterias del desarrollo que es la inversión pública. Y después venimos a decir que este proyecto, porque les rebajen los impuestos a las empresas, porque amplíen los beneficios a las empresas en zonas francas, estas se van a instalar en los territorios. Qué farsa, qué mentira, qué engaño.

En la Zona Norte se ubicarán algunas en Muelle. Algunas empresas pretendían transformarse, pero las empresas de tecnología no llegarán, porque el país nunca invirtió en la educación, no tenemos la cantidad de muchachos y muchachas, de señores y señoras que hablen perfectamente el inglés.

La competencia por esa fuerza laboral ya hoy es un problema en los territorios. Vayan, vayan a San Carlos y vean y traten de instalar una empresa de tecnología a ver si tienen el recurso humano. No, ya todos están empleados, esos no tienen problema de empleo, señoras, compañeras y compañeros diputados.

Por eso, el debate ha sido lógico. Aquí mientras algunos de ustedes se unen y son los mismos para tratar de ponerles impuestos a las cooperativas, porque son los mismos.

Y las cooperativas sí que han levantado la bandera en los territorios, las cooperativas sí que han hecho lo que el Estado no ha hecho en los territorios, pero cuando las ven exitosas dicen, a esas hay que caerles con los impuestos porque esas representan el desarrollo social.

La distribución de la riqueza, esas siguen luchando para combatir la desigualdad en este país, y esas tienen buenos salarios, y yo voy a mencionar los nombres, vaya pregunte cuánto gana un trabajador en la Dos Pinos, o cuánto gana un trabajador en Coopelesca o en Coocique o en Coopesantos, son de los mejores salarios de esos territorios, ah, pero esas no valen a esas hay que cargarlas de impuestos porque esas no representan el gran capital de este país.

Entonces, yo no tengo nada contra él, en buena hora, pero que no sean sinvergüenzas, que paguen los impuestos como los pagan las pequeñas y mediadas empresas de este país, como lo paga Jaime Hamilton, un estadounidense que llegó e instaló Tilajari y paga todos los impuestos o paga los impuestos como empresa tradicional.

Como lo pagan estos empresarios que han venido trabajando en Costa Rica y en los territorios pagando todos los impuestos.

¿Cómo se sentirán?, y gracias a las mociones que nosotros presentamos, porque eso hay que decirlo, fue gracias a las mociones que presentamos para evitar que las empresas del régimen tradicional migren a zonas francas para minimizar el impacto en los recursos de Fodesaf que presentó el compañero Villalta o para evitar que vayan a ponerle competencias a las empresas que están luchando los territorios desde hace años, y que alguien se ponga una clínica odontológica y vaya a competir con el doctor Víquez ahí en Ciudad Quesada que tienen añales de estar sirviéndole a las y los sancarleños.

Yo estoy a favor de la atracción de inversión extranjera, estoy a favor de las zonas francas, pero estoy a favor y más a favor de la creación de condiciones para que las empresas lleguen.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros, compañeras.

Este es un día especial y yo celebro que estemos cerca de aprobar este proyecto de ley que estimula la llegada de inversión en el régimen de zonas francas para nuestros cantones fuera del GAM.

Para Guanacaste, para Limón, para Puntarenas, para la Zona Norte, para la Zona Sur, para cantones como Turrialba o Pérez Zeledón O San Ramón o Palmares para regiones que no han disfrutado de las grandes oportunidades que le da a este país el régimen de zonas francas que ha sido absolutamente exitoso.

Hay que tener realmente una gran ignorancia de este tema para desafiar la existencia de las enormes bondades y del inmenso impacto que ha tenido el régimen de zonas francas para este país, por años hemos sido, somos y seguiremos siendo ejemplo en Centroamérica y más allá de nuestra amada Centroamérica.

Más bien Costa Rica ha sido visto como el ejemplo en esta materia, exitoso, pujante con seguridad jurídica, brindando condiciones laborales adecuadas, al tiempo que estimulamos la inversión extranjera y nacional.

Ciento noventa mil empleos genera el régimen de zonas francas en este país directos e indirectos, cientos de encadenamientos productivos, miles de millones de dólares exportados, el reconocimiento entero del valor de nuestra industria, de la capacidad de las y los costarricenses para producir con calidad compitiendo con empresas de cualquier parte del mundo colocando nuestros productos en los mejores mercados del planeta, cuestionar eso a estas alturas por supuesto que es un problema ideológico y de entendimiento muy profundo.

Ciento noventa mil empleos, por año, el régimen de zonas francas le paga a la Caja Costarricense de Seguro social el equivalente a novecientos millones de dólares,

con eso se construyen doce hospitales completos, grandes y equipados en este país.

Pero voy al meollo de este proyecto de ley, me queda ya un poco más de seis minutos para expresar todo lo que quiero expresar, este proyecto de ley ha venido a ver la luz hoy después de años y años y años de injusticia al respecto del régimen de zonas francas para nuestras zonas fuera del Área Metropolitana.

Los habitantes de Costa Rica fuera del Área Metropolitana son el cuarenta y nueve por ciento de los habitantes de este país.

Son la mitad, es la mitad que no ha tenido chance, es la mitad que vive buscando oportunidades más allá de su cantón, más allá de su comunidad. Es verdaderamente la mitad sin oportunidades, es la mitad de la gente que nos reclama no votando en las elecciones.

Nos reclaman, porque están hartos, porque no les damos oportunidades, porque ocurre que cuando estamos discutiendo una mera ampliación de beneficios, hay quienes vienen aquí, como lo han hecho, a obstruir antidemocráticamente el proceso, solo para discutir el modelo, como si aquí se estuviera discutiendo el algún modelo.

El modelo está ya fijado, suficientemente establecido. Y con los votos que hoy vamos a poner aquí se darán cuenta de que no hay ninguna disposición para cambiar ese modelo, sino para reforzarlo.

Este proyecto de ley viene a dar ventajas comparativas, entre el GAM y fuera del GAM, para que la gente vaya a invertir ahí. Vamos a darles ventajas comparativas o competitivas en términos de la producción eléctrica. Podrán entonces los parques industriales, sí allá en Turrialba, en Santa Cruz, sí, lo mismo que en la provincia de Limón o de Puntarenas, generar su propia electricidad, su propia electricidad con fuentes limpias, ojalá solares, y colocarlas entre las empresas para abaratar los costos y poder competir con otros países del mundo que tienen costos, en materia de electricidad industrial, mucho menores que los de Costa Rica.

Sí tendrá ventajas, porque entonces podremos incorporar en la cadena, ya como beneficiarios directos del régimen de zonas francas, a los proveedores de insumos, a los proveedores agrícolas.

Para los que hablan de ayudar a la agricultura y no hacen nada. Aquí hay un proyecto que lo va a lograr.

Para incorporar los insumos pecuarios, para incorporar los insumos pesqueros en las costas y que formen parte de la familia del régimen de zonas francas, para incorporar por primera vez a los parques sostenibles de aventura y entonces generar también turismo con muchas más facilidades, para incorporar servicios de

salud. Y entonces podamos tener hospitales especializados, ojalá para poder desarrollar la gran industria del turismo médico en la que estamos rezagados.

Y, por supuesto, para los más más alejados del Área Metropolitana, los que están en las fronteras, los que están en las costas, que les podamos dar un incentivo adicional para que inviertan las empresas sabiendo que van a tener tarifa reducida en el pago de algunas cargas sociales, excepto la Caja. Pero podrán tener mejor tarifa cuando tengan que hacer los pagos al INA, al IMAS, al Fodesaf y al Banco Popular.

Ese elenco de nuevos beneficios es parte de un esfuerzo para luchar contra la pobreza, es parte de un esfuerzo para ser más justos con las personas que viven más allá de este Valle Central, en donde muchos tenemos el privilegio de vivir.

Entonces, será Costa Rica una Costa Rica mucho más justa, mucho más equitativa. Ninguna ley hace milagros, no lo estamos esperando, tendremos que hacer grandes esfuerzos. Y será también un gran reto para el nuevo Gobierno y para los próximos gobiernos, será un gran reto para Cinde, será un gran reto para Procómer, será un gran reto para las municipalidades, será un gran reto para las cámaras empresariales, para pelear metro a metro y llevar las industrias a sus ciudades a sus cantones.

No, no se van a instalar como por arte de magia, hay que pelearlo, hay que trabajar. Los que creemos en la empresa privada, los que sí creemos en el régimen de zonas francas, entendemos que, por supuesto, hay mucho más esfuerzo para atraer inversión, para distribuir riqueza, para pelear contra el desempleo. Eso es lo que estamos haciendo esta mañana.

Y me da mucha alegría decirles a los puntarenenses, y decirles a los guanacastecos y a los limonenses, y a tanta gente de otros cantones fuera del Área Metropolitana que hoy estamos sembrando esperanza en tener una Costa Rica con mejores condiciones para todos, todos los días y no solo para quienes estamos en el área central del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Y buenos días, compañeras y compañeros.

Es interesante que esta sea una de las discusiones finales de este cuatrienio, porque creo que la manera maniqueísta en que se ha dado la discusión de este proyecto resume en muy buena medida cuál ha sido el debate ideológico, si es que podemos llamarle ideológico, de estos cuatro años en esta Asamblea Legislativa.

Y es que hay un buen porcentaje de diputados que han tomado una manera dicotómica de discutir, básicamente catalogando a la gente entre el enemigo o el amigo de la empresa privada, el enemigo o el amigo del capital, el enemigo del desarrollo o el que quiere frenar, sin entender todos los puntos grises que hay en la institucionalidad costarricense y los conceptos más elementales de los equilibrios necesarios, entre el mantenimiento de un Estado eficiente y una empresa privada pujante. Ni una sin la otra, ni irse a los extremos.

Y es lo que ha pasado con esta discusión de zonas francas. Está un grupo que las presenta como la panacea. Ahí donde haya una zona franca básicamente vamos a convertir un cantón en Noruega, en Finlandia, instalándose una zona franca, un cantón por más bajo índice de nivel de desarrollo que tenga y es un error que ha cometido también el Ejecutivo con el discurso que ha mantenido en torno a este proyecto de ley.

Allí donde se instale una zona franca independientemente de los requisitos que tenga con respecto a un modelo de desarrollo que se quiere impulsar, independientemente de hacia dónde dirige la inversión, independientemente de los balances de contratación que haga, independientemente de los fines y propósitos de la zona franca, lo que están diciendo aquí muchos diputados es que llega una zona franca a esa provincia, básicamente esa provincia se convierte en un país desarrollado, que se envidiarían las Europas, y eso no es así. También hay que tener responsabilidad en el discurso.

Ni las zonas francas con enemigas, ni las zonas francas son una panacea a todos los problemas del país.

Y también hay un error conceptual importante que he notado aquí, y es que hay diputados que creen que inversión extranjera directa es sinónimo de zona franca, y no, hay una gama increíble de tipos de inversión extranjera directa que no necesariamente pasa o requiere de una zona franca para poder instalarse en el país.

Por ejemplo, bonos verdes, nosotros aprobamos un proyecto de ley, bueno una ley de la República la de bonos verdes que estimulaba toda una atracción de inversión extranjera directa de otro tipo que no se necesitaba ningún tipo de exoneración para que se instalaran, que lo que tenían era otro tipo de beneficios, otro tipo de inversión,

otro tipo de distribución de los ingresos y de fines de la zona franca. Entonces, eso tiene que quedar importantemente marcado.

Adicionalmente quisiera decir que es una falacia, como repiten el mantra, de que la inversión extranjera directa en el país pasa única y exclusivamente por las exoneraciones y la línea derivada que también han hecho de decir que en Costa Rica la causante de todos los males es la inversión social y la causante de todos los males es Fodesaf, es el Estado social de derecho, son las mal llamadas cargas sociales, porque no son una carga, es el Estado social de derecho y no es que entramos en una discusión además tautológica, porque si no fuera por ese régimen de inversión social no tendríamos las condiciones de paz social y seguridad jurídica que son condición *sine qua non* para la inversión extranjera directa.

Y que ha vuelto sí a Costa Rica, uno de los países preferidos por la inversión extranjera directa, gracias a esa paz social.

Entonces, no hay un pensamiento crítico que entienda que el mantenimiento de ese Estado social de derecho es requisito indispensable también para que el país tenga altos estándares de elegibilidad a la hora de la inversión extranjera directa.

Y que también hay una parte de la población que la pasa muy mal y que ni en una zona franca va a conseguir empleo y es el punto que quiero seguir tocando y necesita de ese régimen como Fodesaf.

Y aquí la solución demagógica ha sido siempre decir que recorten Fodesaf, que recorten las cargas sociales qué importa, para qué necesitamos Fodesaf, y han trasladado ese discurso de manera nociva incluso a las redes sociales.

No, una zona franca no se instala en el país solamente por un régimen de exoneraciones, una zona franca requiere infraestructura de calidad, ya se aseguraron ustedes, como bien decía el diputado Carranza, que, por ejemplo, para que llegue inversión de zona franca a la Zona Norte, a Los Chiles, a Coquital, a Upala, a Guatuso, por más que le estemos regalando este pliego de exoneraciones las zonas francas no van a llegar a Coquital de Los Chiles, mientras tengan esas carreteras, mientras tengan brecha digital, mientras no haya infraestructura, mientras su población sea…, tenga índices de educación bajísimos, porque no están capacitados, porque el Estado no ha invertido ahí, mientras no haya seguridad ciudadana en esa región.

Entonces, no aquí también se le está mintiendo a la gente, diciéndole que son este proyecto se garantiza inmediatamente que las zonas francas van a llegar a cada rincón del país, ahí donde no llega ni el Estado costarricense van a llegar las zonas francas como hermana de la caridad cristiana, y se van a instalar y llevar desarrollo, y eso no es así y no se vale mentirle a la gente.

Este proyecto de ley aporta unas condiciones para facilitar la inversión en zonas rurales que lo necesitan, que lo requieren y que sí tienen que tener condiciones especiales, pero no garantiza que mañana ipso facto se vayan a instalar esas zonas y eso hay que decírselo a la gente de frente.

Otro tema que se dio en esta discusión y que fue muy lamentable fue no tolerar el debate, los diputados que presentamos mociones que además era un número razonable de mociones, tenían un propósito, en mi caso mis mociones iban dirigidas a que no se desmantelara Fodesaf como podía pasar estando un portillo para que las empresas del régimen definitivo pudiesen entrar básicamente sin control alguno al régimen de zonas francas dejando de pagar abruptamente Fodesaf y con ello desfinanciando el programa que ya de por sí esta Asamblea se ha encargado de desfinanciar y el Poder Ejecutivo ni se diga, tenían el propósito de cerrar ese portillo de equilibrar, de alguna manera, el impacto que se pueda producir en Fodesaf también, porque sí Fodesaf es necesario, seguirá siendo necesario eternamente mientras en este país haya pobreza y pobreza extrema.

Y las zonas francas no solucionan ni la una ni la otra por si solas. Y también teníamos mociones para garantizar condiciones de equilibrio, por ejemplo, en la brecha de género, por ejemplo, lograr que esas zonas francas ofrecieran oportunidades de cuido a esas mujeres que son la cabeza del desempleo en Costa Rica, la cabeza del rostro de la pobreza en Costa Rica y que no consiguen empleo en ningún lugar, porque no tienen quién les cuide a los menores o a las personas mayores que están a su cargo.

Pero aquí nadie o casi nadie se dignó preguntarnos a los diputados qué estábamos proponiendo en las mociones, se fueron a la prensa a atacarnos o asesora del Partido Liberación Nacional que alarmaron en twitter y dijeron que teníamos un secuestro legislativo, cuando habían prometido diálogo y nos decían que era el partido que dialogaba.

Y nadie se acercó a decir: podemos llegar a un acuerdo; no, señalaron al enemigo, al enemigo del capital, de la empresa privada, vinieron con sus discursos similares a la post guerra…, a la guerra fría, los comunistas, los malos, los que no quieren el desarrollo lo acaban también de decir algunos diputados, y no, la discusión no es así. La discusión tiene grises y tiene medios, puntos medios.

Toda inversión tiene que tener parámetros también de calidad, y no puede ser a costa del Estado social de derecho, que aquí se ha vuelto una costumbre.

Hay una Ley de Empleo Público aprobada, que va a ahorrar maníes al Estado, a costa de la independencia de poderes y a costa de la autonomía universitaria y de un montón de valores simbólicos, que son sustantivos también para el desarrollo de Costa Rica, porque esa base material de la democracia es importante, es importante.

Lo otro, decir que sí, sí deberíamos estar dando una discusión ideológica sobre el modelo de desarrollo, porque sí es cierto que esas zonas francas deberían invertir en negocios a la altura de los requerimientos del tiempo actual.

Estando en una emergencia climática, por ejemplo, uno hubiera esperado que, en lugar de hablar de parques de atracciones de megaproyectos, que son totalmente irracionales en el marco del desarrollo sostenible de Costa Rica, se hablara de proyectos de búsqueda de soluciones climáticas, soluciones por la naturaleza, etcétera. Pero nada de eso lo dice este proyecto.

Por más que se hable de que es un proyecto, en realidad no, en realidad es un proyecto laxo, que lo que propician son algunas cuantas condiciones para las zonas rurales, es todo.

No me quería quedar sin decir todas esas cosas. Perdón, diputado, le había prometido el resto de mi tiempo, pero lo gasté. Y eso sería, gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo quiero explicar bien mi posición sobre este proyecto de ley, porque ciertamente hemos escuchado discursos simplistas, simplones, que plantean que quien objete algo de este proyecto de ley se opone a las zonas francas, o al desarrollo, o a la inversión extranjera. Y el debate político no puede ser tan simplón, no puede ser tan burdo, debe tener argumentos serios, bien planteados.

Entonces, las cosas hay que explicarlas y ponerlas en su contexto. El régimen de zonas francas es importante para el país, genera empleos y es deseable que se promueva, que llegue mayor inversión a las zonas rurales de nuestro país. Eso está bien, eso hay que promoverlo.

Para hacerlo, hay que analizar cuáles son las principales razones por las cuales no llega más inversión extranjera a las zonas rurales de nuestro país, y hay problemas estructurales que lo explican.

El déficit de infraestructura es un factor crítico; los graves problemas de conectividad —diputado Jiménez Zúñiga, usted lo sabe bien— hay graves problemas de conectividad que hay que atender; el desface de nuestro sistema educativo; el

desface que existe en la educación que impide que la demanda de mano de obra especializada que tienen algunas empresas pueda ser atendida en algunas regiones del país.

Esos son factores estructurales que, para atenderlos se requiere una política integral y se requiere inversión pública; inversión pública, por ejemplo, como la que se hace a través de Fodesaf, porque resulta que Fodesaf financia las becas para los estudiantes pobres.

Si desfinanciamos Fodesaf, si debilitamos Fodesaf, no va a haber quién financie las becas para que estudiantes de escasos recursos puedan superar esa brecha social y puedan capacitarse para tener un empleo digno.

Entonces, sabiendo eso, analizamos este proyecto de ley. ¿Y qué es lo que vemos? El proyecto de ley busca dar incentivos adicionales para que las empresas que pueden entrar al régimen de zonas francas deseen instalarse fuera de la Gran Área Metropolitana.

Nosotros no cuestionamos ese objetivo, lo que cuestionamos es algunos de estos incentivos, cuestionamos concretamente que se dé una exoneración de contribuir, una exoneración temporal, de contribuir, al financiamiento de Fodesaf, porque Fodesaf es el corazón del Estado social de derecho.

De ahí se financian las políticas sociales que son indispensables para garantizar la paz social, que atienden mayoritariamente a la población de las zonas rurales de fuera de la GAM, porque ahí está la mayor pobreza.

Es en sí mismo Fodesaf una política redistributiva, poque esos recursos que pagan las empresas dentro de la GAM y donde hay más actividad económica van a las zonas más empobrecidas, a financiar becas, a financiar la Red de Cuido, a financiar las pensiones del régimen no contributivo, los programas de vivienda, los comedores infantiles, los cen-cinai; todo se financia desde ahí.

Y la promesa del régimen de zonas francas es generar empleo decente, empleo digno. Y empleo decente en Costa Rica implica cumplir también con las obligaciones sociales, no solo pagar la Caja. Empleo decente es contribuir con el financiamiento de Fodesaf.

Entonces, nos parece que hay un portillo peligroso cuando se abre la posibilidad de dar como incentivo no contribuir al financiamiento de los programas sociales más importantes.

Eso es lo que hemos objetado en este proyecto; no que se quiera promover mayor inversión, no que se quiera beneficiar a las poblaciones fuera de la GAM, no que se promueva inversión extranjera inteligentemente atraída, nada de eso.

El tema es debilitar el financiamiento de Fodesaf, que es el corazón, la esencia, de los programas sociales que permiten atender a las poblaciones más vulnerables.

En la discusión legislativa planteamos este tema y planteamos que se modificara, que se eliminara ese incentivo, que se sustituyera por otros. Al final, los compañeros diputados promotores de este proyecto no estuvieron de acuerdo, aunque sí se logró modificar un poco, hacerlo un poquito más razonable. Y entonces buscamos distintas medidas que mitiguen ese impacto.

Y se lograron algunas cosas, porque al final hubo una negociación y eso hay que reconocerlo también. En vez de atacar al mensajero, de atacar al otro y decir: ah, es que el otro no quiere que haya desarrollo, no; al final pudimos sentarnos y buscar algunas medidas que equilibraran un poco el asunto.

Se avanzó estableciendo garantías en el artículo 1 bis de la Ley de Zonas Francas, para cerrar la posibilidad de que empresas del régimen definitivo que están hoy, que son inversiones ya, que están en el régimen definitivo, sigan fugándose hacia el régimen de zonas francas, afectando ese financiamiento de los distintos programas sociales, afectando la contribución fiscal que requiere el Estado costarricense para hacer la infraestructura, para financiar la educación, para financiar todo lo que se tiene que financiar para que el país siga siendo atractivo para la inversión extranjera. Ahí logramos un avance cerrando esos portillos.

Igualmente, nos preocupaba que empresas que están en zonas francas en la GAM simplemente se trasladaran fuera de la GAM para dejar de financiar Fodesaf y que, entonces, se diera un debilitamiento mayor del fondo. Entonces, se buscó cerrar ese portillo.

Y también planteamos en la discusión, transparentemente, los programas sociales están muy golpeados no solo por la reducción de los ingresos, sino por la aplicación irracional de la regla fiscal.

Los recursos de Fodesaf, muchos programas no se están pudiendo ejecutar porque, por la aplicación de la regla fiscal, el Ministerio de Hacienda no está girando los recursos que tiene que girar .Y eso es un problema grave en momentos en que hay muchas poblaciones vulnerables que se han visto afectadas por la pandemia, que se están viendo afectadas por la crisis económica, la crisis de desempleo.

Entonces, se logró un acuerdo que yo creo que es importante, como medida compensatoria, para liberar la inversión, las transferencias de Fodesaf de la aplicación de la regla fiscal.

Por supuesto que esos son programas sociales que deben estar blindados, que deben estar protegidos, donde sí tenemos que seguir invirtiendo. Tenemos que ahorrar y recortar gasto superfluo, pero no podemos dejar de invertir en esos programas, en esas transferencias que atienden a las poblaciones más vulnerables,

porque si no, no va a ser posible ese desarrollo y va a seguir creciendo la desigualdad.

Esas políticas redistributivas que se financian con Fodesaf son fundamentales para equilibrar la cancha en las zonas rurales, en las regiones más pobres de este país. Hay que blindarlas y protegerlas.

Entonces, se logró esa medida compensatoria y se lograron esos avances para cerrar portillos que han provocado un uso abusivo del régimen de zonas francas desnaturalizándolo, desnaturalizando su razón de ser.

Yo rescato esa negociación y creo que eso es valioso, porque, a pesar de que no nos pudimos poner de acuerdo sobre todos los aspectos del proyecto, se logró una negociación que permitió mejoras y, por lo menos, medidas de compensación que van a mitigar el impacto que podrían tener los programas sociales.

Pero, volvemos al punto inicial, nosotros no estamos en contra de que haya incentivos para la inversión extranjera y que haya una estrategia integral que promueva la instalación de empresas que inviertan en las zonas rurales del país. Lo que objetamos es el incentivo escogido.

No podemos desfinanciar, si no lo sustituimos por otra fuente igual o mejor, no podemos desfinanciar los programas sociales que se financian con Fodesaf. Nosotros estamos abiertos a discutir la sustitución del recargo de planillas de cinco por ciento que financia Fodesaf, por otra medida más progresiva, más justa, donde no se afecte la generación de empleo formal, donde no se afecta a las pequeñas.

Empresas, estamos dispuestos a discutir eso, pero mientras no se sustituya por otra, no se vale debilitar el financiamiento de estos programas tan importantes. Y esa es la objeción fundamental que hemos planteado a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, señor presidente, pero aquí habrá escasamente veinte diputados. Entonces, yo le pido que no corra mi tiempo y que busquemos el cuórum de ley que se exige para que se pueda llevar adelante una sesión.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Hay veintidós diputados presentes en el salón de sesiones; por lo tanto, no hay cuórum. No corre el tiempo del diputado don Welmer.

Corre el tiempo reglamentario.

Quedan dos minutos y dieciocho segundos.

Por un error la lista de solicitudes del uso de la palabra fue borrada, les solicito que se anoten nuevamente los que estaban ahí.

Muchísimas gracias.

Preparar puertas.

Atención a las puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por diez minutos

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, buenos días, compañeros y compañeras, muchas gracias, señor presidente.

En esta discusión de este proyecto que amplía los beneficios de zonas francas para las áreas rurales he de decir que algunos abordajes que se hacen aquí se hacen desde la perspectiva de que hay algunos que están en contra y otros a favor, eso no es cierto, porque es importante generar incentivos, es importante generar opciones para que las empresas puedan desempeñarse bien en cualquier parte del país.

Lo que pasa es que los incentivos se pueden utilizar de manera perversa, y ahí hay que estar vigilantes, y también hay información que es necesario que tomemos en cuenta a la hora de que estemos tomando estas decisiones.

Y el tema de zonas francas yo lo he dicho una y otra vez que sea utilizado de manera perversa y que en lugar de generar más inversiones en algunos casos lo que está permitiendo es servir como un régimen para no pagar impuestos, para erosionar la base tributaria de Costa Rica y que eso hay que cerrarlo para que el régimen actúe con la eficiencia que tiene que hacerlo y genere los incentivos adecuados, pero no los incentivos que no queremos, aquí hay que decir que hay una serie de empresas que estaban en la economía costarricense pagando impuestos en el régimen definitivo y de pronto aparecen en zonas francas y Costa Rica no ganó ni un empleo

más, ni un dólar más de inversión y lo único que hicimos fue deteriorar la base tributaria, concentrar la riqueza, entonces deterioramos nosotros los programas sociales en la inversión pública que se financia a través de los tributos con estos mecanismos y aquí yo lo he denunciado y lo he dicho y aquí había un proyecto que se creó que lo único que hacía era abrir aún más ese Portillo para seguir haciendo ese uso espurio de este mecanismo y cuando vemos el proyecto original y vemos el proyecto que salió también hay que decir que cambió enormemente el proyecto original que aquí se metió permitía que entrarán prácticamente todas las empresas que tuvieran inversiones, más allá de ciento ochenta millones, permitía que se exonerara del impuesto de la renta los salarios de los niveles gerenciales y un poco más abajo, esto ya era inaudito y lo tenía, permitía que se tomaran recursos de Inder que van para otro tipo de desarrollo y para estos fines tomaba también ampliaba como ya dije la alcahuetería de que empresas que existían en el régimen definitivo se pasaron a zonas francas y que se instalaran empresas en zonas francas que competían con empresas que están operando hoy en día en el régimen definitivo y eso se llama competencia desleal.

Todos esos portillos no estaban bien, habían que cerrarlos porque lo que queríamos era de veras generar opciones de inversión de nuevas empresas que no estuvieran en economía nacional, que no hubiera competencia desleal y yo espero que hayamos por lo menos llenado esos portillos y que eso no vaya a seguir ocasionando más bien daño.

Lo otro es que hay que tener las dimensiones de lo que estamos nosotros conversando.

El régimen de zonas francas genera el cinco por ciento del empleo nacional. El noventa y cinco por ciento del empleo nacional no tiene ningún régimen especial de exoneraciones. Y entonces el noventa y cinco por ciento también necesita incentivos si es que queremos desarrollar a Costa Rica.

Pero cuando ponemos estas cosas de esta manera, entonces creemos que es únicamente la inversión extranjera la que dinamiza Costa Rica, la única que hay que empujar, la única que hay que exonerar. Y, entonces, ahí sí que estamos nosotros con un modelo que no está jalando al país, porque lo tenemos enfocado, y les digo, de manera de privilegiar a unos pocos con mucho y no estamos ayudando a los otros.

No estoy diciendo que esto está mal, lo que estoy diciendo es el sesgo que tenemos en el modelo que se ha venido implementando. No que tengo yo, dije; no que tienen algunos.

Ahora, generar regímenes de incentivos sin tener normas de desempeño también es contraproducente. Y normas de desempeño es por ejemplo a las empresas se les debería de dar incentivos fiscales de acuerdo al valor agregado nacional que genere.

Hablar en términos generales del encadenamiento tampoco es cierto. Si uno se va a ver la matriz de insumo-producto del Banco Central, aquí hay actividades que tienen mucho más encadenamientos que los regímenes especiales; por ejemplo, el agro. Y encadenamientos es la demanda de insumos nacionales, es el empleo nacional, es cuánto de lo que se ganan se queda en la economía y dinamiza otros sectores como el comercio.

Y claro, ante lo que es únicamente decir aquí, sin tener el instrumento técnico, el instrumento científico, pues entonces permite ignorar esto. El noventa y cinco por ciento del empleo se genera en el régimen definitivo.

Y ahí yo tengo algunas críticas que no hemos estado haciendo nosotros, porque empujar el régimen definitivo significa que tenemos que tener sana competencia para que los productores reciban precios justos.

Y viera qué extraño, aquí mismo se le recorta a la autoridad de la competencia los recursos que requiere para poder generar los estudios de mercado y ponerle freno a los monopolios y oligopolios.

Vayan vean que Coprocom y el Ministerio de Economía han sufrido recortes brutales en los presupuestos. Y claro, es sumamente necesario que la formación de precios, y principalmente en los productos del agro, se haga con justicia.

Hay estudio aquí de la Universidad de Costa Rica que están demostrando que el agricultor se queda con un tercio o un quinto del precio final que paga el consumidor, y esto tenemos que arreglarlo.

La inversión extranjera no viene aquí únicamente o la inversión no se genera únicamente porque haya incentivos fiscales, de impuestos. No, si eso fuera lo que atrajera a la inversión extranjera, entonces los países de Centroamérica que tienen tasas impositivas mucho más bajas que nosotros, tienen salarios más bajos, tienen leyes ambientales mucho menos exigentes que las nuestras, fueran emporios de empresas.

No, no, la inversión nacional y extranjera fluye a donde tengan gente educada, que pueda generar las actividades productivas que se requieren, donde haya infraestructura, en las zonas rurales se requieren ingresos del Estado para generarla, y eso no se hace exonerando únicamente impuestos de manera generalizada.

Se requiere paz social, que se estén atendiendo las diferentes demandas de los diferentes grupos y para eso se necesita también políticas públicas fortalecidas. Se necesita también poder adquisitivo. Las empresas no van a donde no hay mercados, y eso significa que entonces tenemos que tener buenas remuneraciones

y tenemos que tener, claro, la gente con el nivel académico, con el nivel de escolaridad necesario.

Estabilidad macroeconómica, etcétera. No es solo exonerando impuestos. Pero por una extraña razón aquí se les ha metido en este país que es a través de la exoneración de impuestos la única manera de desarrollar un país.

Mire, yo estoy muy satisfecho cuando veo cómo evolucionó este proyecto. Todavía sigo con serias dudas de cómo se va a implementar, porque la alcahuetería con que se ha hecho uso de las zonas francas en el pasado ha permitido que hoy tengamos piñeros grandes en zonas francas exonerados de impuestos, y tengamos piñeros pequeños pagando todas las cargas impositivas en este país; que tengamos grandes almacenes comerciales metidos en parte de zonas francas y las pulperías con competencia desleal.

Y entonces esas eran las luchas que estábamos nosotros señalando y que hemos logrado arreglar en parte…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Cómo resolvemos el problema del desempleo fuera del Área Metropolitana? ¿Cómo atendemos una realidad en la cual incluso, cuando ha habido desarrollo de infraestructura, cuando han mejorado las condiciones de conectividad, no estamos teniendo la capacidad de atraer empleo fuera del casco central del país?

Quienes venimos de las zonas rurales reconocemos esa realidad todos los días. Quienes venimos de la periferia, de los cantones en los cuales antes había inversión extranjera y ahora no la hay, donde los grandes generadores de empleo desaparecieron, sabemos lo que sufre mucha gente de la comunidad, día con día, porque además hay un desface en la generación de oportunidades para tener un equipo profesional de profesionalización y de herramientas que permita a la gente no calificada, poder acceder a otras oportunidades.

El Estado ha hecho enormes esfuerzos desde la Asamblea Legislativa, desde el Ministerio de Trabajo, con estrategias distintas y diversas, la alianza para el bilingüismo, nosotros modernizamos la herramienta del INA con una ley, educación dual, tenemos programas de Empléate, hemos buscado generar el puente para poder ayudar a esas generaciones especialmente más jóvenes a adquirir herramientas para el empleo.

Pero eso no tiene el alcance de solucionar el problema estructural del desempleo fuera de la GAM, ni de atender a la totalidad de la población que sigue siendo del sector no calificado para el empleo.

A veces yo escucho discurso en los que se desprecian fuentes de empleo, como si el empleo no fuera siempre digno, y necesario para todas las personas.

Lo cierto del caso es que quienes nos unimos, desde la formulación de este proyecto, a buscar rutas de generación de empleo lo hicimos desde la claridad de que hay necesidades distintas de atracción de inversión, hay necesidad de atraer inversión en sector agropecuario, porque eso le genera empleo a una serie de personas que están fuera de la GAM y que en este momento no tienen dónde colocarse.

Hay necesidad de generar empleo en materia de manufactura, un empleo que sea accesible, el turismo y sí se han hecho esfuerzos para que además esa generación de empleo, a través de leyes que ha visto estas Asamblea Legislativa, se generara desde producción local, desde producción nacional, acompañamos al sector productivo con el Fondo Nacional de Avales, se vio la Ley de datafonos para ayudarles especialmente a las pymes a quitar a ese socio invisible que tenían que no les generaban ninguna ganancia.

Vimos la Ley de fomento a la competitividad de pyme, impulsamos iniciativas en materia de economía creativa y cultural, o economía naranja, buscamos la atracción de inversiones fílmicas, hicimos un esfuerzo enorme por generar esas condiciones de creación de empleo local, y aun así esa herramienta requiere complementarse con la posibilidad de traer grandes generadores de empleo.

Con esa clave de generación de empleo además reconocemos que el desempleo le genera cero colones a los programas sociales de este país, cero colones genera el desempleo a los programas sociales de este país y que en una estrategia de generar inversiones permanentes en el país o de larga data en el tiempo, es necesario generar condiciones excepcionadas para los primeros años para poder enganchar esa inversión y que se quede en el país y empiece a contribuir con las responsabilidades sociales que todos hemos abrazado como una estrategia también.

Porque estamos hablando de un proyecto que lo que busca es generar empleo nuevo, empleo donde no lo hay, empleo donde es necesario, y empleo de calidad. De calidad porque reconozca la gente en su trabajo y lo remunere con dignidad.

El empleo de calidad es tanto el empleo de la persona que se dedica a las labores agropecuarias como lo es el que está haciendo el trabajo en los servicios médicos o lo está en un servicio para otras compañías en otro país.

Empleo de calidad es el que es remunerado y ofrece condiciones dentro de los marcos fuertes de este país para proteger y resguardar los derechos de las personas trabajadoras.

Todo el trabajo que se desplegó, donde reconozco especialmente la iniciativa de Cinde, pero también debo mencionar y reconocer el trabajo del Poder Ejecutivo para coordinar una mesa de coordinación interinstitucional y política que permitiera generar una lista de los incentivos posibles para que este país tuviese legislación diferenciadas para atraer inversión fueras de la GAM, todo ese esfuerzo de las fuerzas políticas, de Cinde, del Ejecutivo, especialmente de María Devandas, tiene por propósito poder tener los incentivos que son realistas, que no vienen a comprometer la solvencia del Estado, pero que además apalancan condiciones para mejorar la competitividad de muchos territorios.

Durante el período en esta Asamblea Legislativa he escuchado de muchas empresas que han ido a explorar condiciones para invertir en Turrialba, una zona fuera de la GAM. Y que al final no ocurre ese clic falta siempre algo.

¿Es esta ley que va a garantizar inversión fuera de la GAM? No lo es. Las leyes son útiles para crear condiciones, la gestión de la inversión es responsabilidad de múltiples actores.

Pero lo cierto es que desde el ámbito de la Asamblea Legislativa las diputadas y los diputados estamos dejando una herramienta excepcionalmente valiosa para generar esas condiciones que permitan a los operadores de las inversiones, poder concretar esa incorporación de nuevas inversiones en territorios en donde el empleo es, hoy por hoy, muy escaso.

Es importante, además, decir que yo celebro que se precisara con mayor detalles cosas que ya estaban en la ley, fui especialmente acuciosa e insistente en que las empresas que estaban en el régimen definitivo no pudiesen beneficiarse de estos nuevos incentivos pretendiéndose como nuevas. Y eso quedó desde el día uno en el artículo primero.

Luego se precisó esa redacción a través de las mociones que vimos aquí en Plenario, pero eso ya lo habíamos atendido y en buena hora la explicación que se hace en la moción aprobada es mucho más amplia y cierra cualquier atisbo de duda.

Celebro además que cuando hubo dudas sobre incentivos iniciales, los actores políticos de esta Asamblea tuvieron claridad de que algunos que contravenían normas GAFI tenían que eliminarse y eso no fue en modo alguno problema.

La subsanación del proyecto fue un proceso de diálogo responsable, maduro y comprometido con tener herramientas que fuesen útiles, para atraer inversiones sin sacrificar en el camino las condiciones que el país debe garantizarse para tener estabilidad.

Hoy, con este proyecto de ley, damos un paso histórico importante y absolutamente necesario, para decir que esta Asamblea Legislativa, junto a la cooperación externa de Cinde, junto al trabajo con el Ejecutivo, llegó a un texto que nos permite ambicionar nuevas condiciones de competitividad fuera de la GAM.

El esfuerzo sigue estando y sigue siendo la tarea permanente del Estado. Acercarles a las comunidades condiciones en infraestructura, en conectividad, en acceso al recurso hídrico para poder propiciar las condiciones dignas de la vida de los habitantes de la zona y las condiciones para poder generar inversiones desde capital costarricense o desde las inversiones que con esta ley de fuente internacional queremos atraer.

Esta tarea permanente ha ocurrido siempre, se ha movido en este período, pero ahora será acompañada por herramientas que nos permiten soñar con esa inversión en las comunidades, y con haber dejado como legisladoras y legisladores una ley para el empleo, el empleo que hoy no está generándose y que requerirá

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, presidente.

Y muy buenos días aún a los compañeros y compañeras que hoy están acá presentes.

Hace un par de días publiqué un tuit, donde señalaba algo que desde hace mucho tiempo se conoce, pero que no todos los días se dice. Y es que la desigualdad en nuestro país y en cualquier otro país pasa por una decisión política.

Esa desigualdad se profundiza o se aliviana en la medida que exista voluntad política para ello y. un ejemplo, una prueba de que eso es así, es este proyecto de ley.

Justamente, este proyecto de ley es una evidencia de que cuando existen las condiciones, existe esa voluntad política, es posible ir construyendo alternativas, opciones o rutas que le permiten entonces a toda esa población o a todas esas regiones que están en desventaja, en condiciones de desigualdad, ir superando esas condiciones e irse entonces colocando en mejores condiciones de las que estén.

Y digo esto, que pasa por un tema de voluntad política, porque la discusión sobre llevar inversiones a regiones fuera de la GAM no es una discusión que nació hace un par de meses en esta Asamblea Legislativa.

Particularmente, recuerdo estar en reuniones, desde hace más de diez años atrás, donde hacíamos un gran esfuerzo con los diferentes actores para poder llevar inversión extranjera en el caso particular de la provincia de Limón.

Y aún cuando plasmábamos claramente las necesidades y aún cuando plasmábamos claramente la gran disposición de construir aquellas condiciones que fueran necesarias para ellas, lo cierto es que nunca lo logramos, a pesar de que las instituciones en reiteradas oportunidades nos iban solicitando diferentes condiciones o requisitos, que se consideraban indispensables en dar ese paso de llevar inversión.

Recuerdo que en algún nos dijeron que, en el caso particular de Pococí, tenía que tener, o de la provincia de Limón, tenía que tener electricidad redundante y nos echamos esa tarea en el hombro hasta que finalmente lo logramos. Pasamos meses, y meses, y meses trabajando con el ICE en el tema de tener un sistema eléctrico redundante.

Cumplida con esa tarea, nos volvimos a sentar y entonces nos salieron con otra tarea: que había que tener Internet. Y empezamos entonces a hacer todas las gestiones necesarias para al menos tener Internet en los puntos urbanos de cada uno de los diferentes cantones de la provincia de Limón.

Superada esa etapa, entonces nos dijeron que teníamos que tener una estrategia cantonal para la atracción de inversiones, y que en esa estrategia cantonal tenían que estar incorporados los diferentes actores, particularmente la municipalidad.

Y empezamos a trabajar en la famosa construcción de la estrategia de atracción de inversiones que nos tomó meses, nos sumó cantidad de horas importantes, nos sumó una cantidad de recursos económicos ahí aportados, y tampoco llegaron las inversiones.

Al final, caímos en razón todos los que estábamos en eso, que sencillamente cada una de esas solicitudes se habían convertido en excusas para alargar y prolongar, entonces, esa posibilidad de llevar inversión extranjera a las regiones fuera de la GAM.

Y de esa forma, entonces, decidimos articular esfuerzos a partir de otras oportunidades más reales y que no pasaran o que no tuvieran un peso tan significativo con ese tema de la voluntad política, luego de haber entendido esto por muchísimos, por muchísimos años.

Hoy estamos a punto de votar en segundo debate un proyecto de ley, que yo creo que su razón de ser no nace justamente por la llamada, por la solicitud que se hace en las regiones, sino que nace más bien a partir de otros argumentos; argumentos que tienen que ver con esa desigualdad que ya empieza a tener un peso importante en los indicadores de este país, en el tema de la pobreza, en el tema del desempleo, pero particularmente, en el tema de que las empresas de régimen de zona franca en nuestro país ya llegaron a un techo donde la posibilidad de conseguir mano de obra o recurso humano para poder atender sus necesidades cada vez se hace más difícil.

Y creo que esa es una de las razones fundamentales por las cuales se abre entonces la oportunidad de querer encontrar y trabajar en la solución a ese gran problema: el techo para poder conseguir recurso humano para poder atender sus necesidades.

Por supuesto que esos factores se convierten una gran oportunidad para las regiones, y un conjunto de diputados que estamos en esta Asamblea Legislativa pues vimos e hicimos todo lo posible para aprovechar esas grandes oportunidades.

Lleva razón algunos compañeros, cuando mencionan que, en las regiones, efectivamente, no tenemos las condiciones para poder empezar a recibir mañana inversión extranjera.

Efectivamente, en nuestras regiones hay muchas carencias en términos de infraestructura potable, de Internet y de otros recursos. Pero aquí lo peor que puede pasarnos es que nos quedemos con los brazos cruzados esperando a tener listas esas condiciones, porque esas condiciones nunca van a estar de por sí.

Así es que con este proyecto de ley logramos entonces no solamente contar con un instrumento legal, sino también con un instrumento que nos permite ir y poder tocar la puerta de todas esas instituciones que por años han dicho: ¿pero para qué hacer inversión en estos asuntos, si de por sí aquí no hay empresas que se quieran colocar?

Eso entonces nos va a permitir poder atender de manera paralela dos necesidades en las regiones; una es la inversión en infraestructura que se requiere y otra es la inversión en oportunidades de empleo para nuestras regiones.

Pero lo que no puede pasar, y con lo que yo estoy en absoluto desacuerdo, es que deberían las regiones fuera de la GAM esperar a tener esas condiciones perfectas para que pueda llegar la inversión extranjera. Eso es una locura, sencillamente eso no va a pasar, esas condiciones nunca van a estar perfectas para poder hacer que la inversión extranjera tome por sí misma la decisión de irse a colocar fuera del Área Metropolitana.

Este proyecto, en conjunto con otros proyectos que hemos aprobado, han venido a construir un tejido que permita entonces a las regiones en poder en mejores condiciones de ahora en adelante, para superar los desafíos de desarrollo que tiene.

La Ley de Desarrollo Regional, que ya es ley de la República, el proyecto de nómadas, la Ley de Nómadas Digitales, de personas pensionadas, y este proyecto, son proyectos que, aunque no están articulados a partir de una estrategia, sin duda, se convierten en proyectos importantes para empezar a hacer la diferenciación en las zonas rurales de nuestro país.

Lastimosamente, alfabetización digital fue un proyecto que no fue aprobado, porque se hubiese sumado entonces a esa cantidad de proyectos, a esa cantidad de leyes de la República que vendrían a facilitar aún más el camino o el proceso que tenemos que seguir desde las regiones.

Definitivamente, estoy sumamente contenta de que el día de hoy estemos votando este proyecto de ley, que permita entonces poder atender grandes desafíos, grandes necesidades que tiene nuestra provincia y las provincias periféricas de nuestro país.

Agradecerle particularmente al diputado Benavides que asumió un rol protagónico en este proyecto, que se lo puso en el hombro y que logró, junto con otros compañeros y compañeras, sacar adelante la versión que hoy se está votando en segundo debate.

Muy buenos días, presidente y muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas, quizás en nuestra última intervención en este Plenario, agradecerles a todos ustedes tantos momentos importantes, tantas leyes construidas, y bueno, agradecerles también como costarricense por todos los aportes que han hecho al país.

Decía en un control político de hace más o menos un año, no lo sé, decía que este país se podría acomodar o que se podía armar, o establecer, digamos, en la condición en la que la mayoría creemos en quince días, era cuestión de ponernos de acuerdo.

Bueno, en estos últimos quince días se han logrado muchísimos acuerdos y es a lo que me refería: la capacidad que debe de existir para poder lograr acuerdos que le beneficien al país. En este caso en particular, la aprobación de esta ley, sin duda, traerá beneficio.

Sin embargo, tengo obligatoriamente que hacer referencia a lo que he escuchado con detenimiento de algunos de ustedes relacionados con este proyecto. Decía el diputado José María Villalta, decía que era importante, es decir, no afectar obviamente los programas de vivienda, de régimen no contributivo, de la Caja, de los programas sociales, Fodesaf, porque con esto se pretende atender a los más vulnerables.

Yo lo que creo, en lo que estamos discrepando es que muchos queremos que no existan los más vulnerables. Y para que no existan los más vulnerables hay que darles condiciones lógicas de empleo; es decir, si la gente en las zonas rurales, en las zonas más necesitadas, fuera de la GAM, tienen empleo bien remunerado, dejan de ser los más vulnerables. Y tienen acceso a una mejor condición y una mejor calidad de vida, esa es la diferencia en la visión que posiblemente tengamos algunos y con los que no, y no coincidimos con lo que dice el diputado Villalta o tal vez lo que indicaba don Welmer, porque en la tesis que yo interpreto de la visión de don José María Villalta requiere que existan los más vulnerables, nosotros queremos que no existan, yo no quiero que existan los más vulnerables en la lógica no, no de que se eliminen como personas, sino como clase social afectada, quiero que tengan empleo, que puedan ojalá tener la mayor posibilidad educativa, que tengan la mayor posibilidad de salud y que incluso si se quiere lo puedan pagar con un buen empleo remunerado.

Que hoy día no existe y es por eso que este proyecto es tan importante, porque no existe es que yo no sé en qué burbuja viven los que están en contra de este proyecto es decir váyanse a cualquier parte de las zonas rurales de este país y lo más grave es que no hay en qué trabajar, tengo que indicar además que este proyecto estuvo secuestrado un buen rato por múltiples mociones, por muchísimas mociones, ese proyecto pudo haberse aprobado hace rato, pero además si hubiésemos aprobado todas esas mociones este proyecto no serviría para nada sería un adefesio.

Entonces no es cierto que se estaba en la lógica de construir se estaba en la lógica de obstaculizar un proyecto ideológicamente.

No está mal tener distintas posiciones ideológicas, lo que está mal es disfrazar lo malo como bueno, ahí sí yo estoy en total y absolutamente en desacuerdo, lo otro que tengo que entender es que como uno de los sacrificios de una zona muy importante un sacrificio a este a este proyecto se le dio para los cantones de Occidente y ahí reconocer el esfuerzo del diputado Ulate tratando de defender a Occidente de Alajuela porque se estaba sancionando a los que han hecho un poquito mejor las cosas, eso no tiene para mí tampoco sentido.

Si alguna zona tiene una mayor productividad una mayor capacidad instalada es porque han luchado para que así sea, bueno, se está en este proyecto sancionando a los que han hecho las cosas un poco mejor y eso tampoco está bien, pero con el ánimo de que el proyecto camine y con el ánimo de que tengamos esta posibilidad para muchos sectores se le dio un trato distinto a Occidente de la provincia de Alajuela y les da desventajas en este proyecto, y lo digo con toda transparencia, los diputados de Occidente somos bastante minoritarios en la visión y tuvimos que acceder con el menor impacto posible, pero sí se da una diferencia sustancial, esos ciento noventa mil empleos que generan las zonas francas espero que se multipliquen por mucho y que esto sea una herramienta en las distintas en los distintos tipos de zonas francas que hay, es que algunos creen que zonas francas solo es microchips o solo es el implementos médicos, no, hay zonas francas de turismo y zonas, es decir, el modelo de zonas francas es muy amplio y los que no están pues entrarían y poder entonces generar una mayor reactivación de la economía a través del empleo es que no hay otra forma de poder hacerlo si nuestros amigos y nuestros familiares ganan bien todos vamos a estar mucho mejor, esa es la visión, esto es solo una herramienta.

En lo que sí concuerdo en lo que sí concuerdo con todas las exposiciones que he escuchado es que sí se requiere digamos de un cambio completo de la estructura de la visión del país y es ahí donde seguramente habrá que enfocar en las próximas generaciones los próximos diputados tendrán ese gran reto y para poder continuar con esto.

No quiero dejar mi última intervención seguramente en este plenario sin mencionar algo, dos cosas, rápidamente, vean aquí afuera aquí afuera de la Asamblea Legislativa en estos momentos hay parqueados como unos veinte autobuses esos autobuses que están parqueados aquí afuera de la Asamblea Legislativa representan todo un sector que se está viendo totalmente afectado con los incrementos de los combustibles, si nosotros en estos dos días que nos quedan no hacemos un esfuerzo para poder lograr que el impacto en el transporte público, en el transporte público, autobuses y taxis principalmente puedan mitigar este golpe tan duro muchas de estas empresas van a quebrar, pero más allá de que quieren esas empresas dejará de establecerse un servicio para los que menos tienen, para los que viajan en bus todos los días y los que no quiebren ahora pues quebrarán en seis meses cuando las personas no puedan viajar y cuando las tarifas se dupliquen es una gran responsabilidad la que tenemos en estos dos días, aprobar la reducción de los combustibles por lo menos, óiganme esta parte, por favor, por lo menos en la parte de transporte público, por lo menos en la parte de transporte público porque entiendo también digamos que no se haya comprendido la lógica de que podría afectarse renta, IVA y que el hueco en la parte de los combustibles, en los ingresos del tercer impuesto de más importancia pues sería notable y no hay una respuesta inmediata para eso.

Pero si no se corrige al menos lo de transporte público, señores jefes de fracción, señores diputados, presidente, secretarias, presidenta, si no se corrige esta parte el impacto en el transporte público va a ser muy grande, incluso, ayer así me lo manifestaron están dispuestos a hacer una especie de paro, decir, que no se brinde el servicio de transporte público por un día para que todos puedan digamos de alguna manera maximizar o visualizar lo que eso está generando, yo les pediría respetuosamente, muy respetuosamente, coloquemos este proyecto en las agendas, de hoy o de mañana, y que logremos un acuerdo que talvez no vaya a ser el acuerdo completo planeado, que talvez no vaya a ser ese, que talvez no incluya el rebajo de los cien colones que todos estamos de acuerdo, pero que talvez no incluya esa parte, pero que por lo menos incluya lo de transporte público. Si no el daño para un millón de costarricenses que viajan en bus todos los meses, va a ser muy grande.

Ya hoy, Limón, están entregando en la zona de Limón tres rutas. Ahí a los compañeros de Limón estoy seguro de que conocen que hay varias rutas entregadas y que la gente no tiene transporte público. Eso nos encarece a todos porque…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, por diez minutos, y también se le suman diez minutos que le cede la diputada Rodríguez Hernández; por lo tanto, tiene la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Posiblemente, no ocupe los veinte minutos por el interés de que este proyecto sea votado en este día, pero sí quiero empezar diciendo que en mi primera intervención, en el viejo edificio de la Asamblea Legislativa, ya hace cuatro años, en la primera intervención hablé sobre el modelo de desarrollo vallecentralista que ha caracterizado a este país.

Y hablé en aquel entonces de dos Costa Ricas: de la Costa Rica del cuatro por ciento del territorio nacional, que va de Paraíso a San Ramón, lo que llamamos la GAM; y de la Costa Rica del noventa y seis por ciento del territorio nacional que comprende el resto del país.

Hablé de la Costa Rica de oportunidades, que es esa Costa Rica del cuatro por ciento del territorio nacional; y la Costa Rica sin oportunidades, que es la Costa Rica del noventa y seis por ciento del territorio nacional.

Y hoy, posiblemente en la última intervención que estoy dando en esta Asamblea Legislativa, porque no sé si tendré la oportunidad de utilizar la palabra mañana, debo referirme a lo mismo, porque la política de este país, a través de la historia, ha sido el vallecentralismo salvaje se ha caracterizado.

Entonces, el impulso de un proyecto de esta naturaleza es una pincelada para tratar de dar un poquito de oxígeno a ese noventa y seis por ciento del territorio nacional que hemos llamado la Costa Rica de falta de oportunidades.

Y decía yo, y decía yo en aquel entonces que hace cuarenta años me tocó desarraigarme de mi núcleo familiar para venir a estudiar a la Universidad de Costa Rica, donde fui compañero del diputado Thompson. Me tuve que desarraigar porque no había oportunidades de estudiar en la periferia de Costa Rica.

Hoy en día, cuarenta años después, mi hija ha tenido que desarraigarse de su familia para venir, igualmente, al cuatro por ciento del territorio nacional para tener la oportunidad de obtener un título en educación superior.

Esa es la realidad de nuestra Costa Rica: una Costa Rica de amplias oportunidades y una Costa Rica sin oportunidades. Y esto ha sido porque a través de la historia nuestros gobernantes, a todo nivel, han inobservado el artículo 50 de la Constitución Política que obliga al Estado a procurar un mayor bienestar de todo el territorio a través de un mejor o mayor distribución de las riquezas y eso ha sido inobservado.

Celebro hoy, celebro hoy que vayamos a votar en su trámite de segundo debate esta iniciativa, el proyecto 22.607, Atracción de Inversión fuera de la GAM. Lo celebro porque es algo, es una iniciativa, es un inicio, pero seríamos ilusos en creer, los que vivimos fuera de la Gran Área Metropolitana, que este proyecto va a venir a resolver los graves problemas estructurales que tiene la periferia de este país a raíz del modelo de desarrollo que han implementado, que se ha implementado a través de la historia.

Porque para que esto funcione, en primer lugar, debemos combatir los factores que restan competitividad a la zona periferia, no podemos pensar que, por aprobar un proyecto de esta naturaleza, que las zonas francas, que han sido un modelo exitoso en la GAM, van a ir corriendo a instalarse en le periferia de Costa Rica, porque no existen las condiciones para que se dé esa instalación.

Y quiero decir lo siguiente, Limón es el primer lugar del bilingüismo en este país. Recuerdo yo en mis días de estudiante de la escuela que en la mañana iba a la educación española, a la educación formal, y en horas de la tarde íbamos a recibir inglés en los centros educativos que tenían las diferentes iglesias.

De forma tal que toda la vida en Limón se impartió en horas de la mañana el español en la educación formal, y en horas de la tarde se iba a recibir inglés en los diferentes centros educativos de las iglesias que existían en aquel entonces.

¿Y saben qué pasó? Llegó un momento donde el mismo Gobierno, allá por los años 1982, enviaron a cerrar esos centros educativos porque no veían conveniente que recibiéramos un segundo idioma, porque no tenían la visión de la necesidad de un segundo, tercero, cuarto y hasta quinto idioma y entonces, en Limón, un lugar donde casi la mayoría de su población era bilingüe, se fue perdiendo poco a poco.

Sin embargo, aun hoy en día en la provincia de Limón una gran parte de su población de bilingüe.

Pero si queremos que funcione esa ley, que vamos a aprobar en la tarde de hoy, necesitamos combatir los factores que le restan competitividad al país, y particularmente a la zona periferia del país, me refiero a la falta de conectividad, en la mayoría de la periferia del país no hay Internet de banda ancha, no hay fibra óptica y menos pensar en la tecnológica 5G, con los cuales son indispensables para que las zonas francas se puedan instalar en esas zonas.

Tampoco existe infraestructura pública, en Limón hay una carencia total y absoluta de infraestructura pública, existe un aeropuerto que solo lleva el nombre de Aeropuerto Internacional, pero que no tiene ninguna condición ni puede funcionar como tal.

No existen carreteras óptimas que permitan que también pueda existir esa conexión, ni qué decir del tren que no funciona ya en Limón y si hablamos de los puertos, los puertos, propiedad del Estado, están en condiciones casi que de abandono.

También debemos hablar de la necesidad de disponibilidad del recurso hídrico. En ninguna…, usted llega al cantón Central de Limón y solicita una disponibilidad de agua para hacer cuatro viviendas y le dicen: no tenemos agua.

Entonces, pregunto, cuando llegue la inversión nacional o extranjera a querer ubicarse en Limón, lo primero que van a solicitar es agua y no tenemos disposición de agua ni siquiera para desarrollar cuatro, cinco o seis proyectos habitacionales, menos de otra naturaleza. De forma tal que son aspectos a los que debemos entrar.

No menos importante es hablar de los planes reguladores, sabían ustedes que en Limón no se puede llevar a cabo una edificación superior a cuatro pisos, porque a alguien se le ocurrió, desde muy vieja data, que hacer una edificación de más de cuatro pisos no era conveniente para una zona como Limón.

Entonces, necesitamos planes reguladores que vengan a dar seguridad jurídica y a determinar en qué zonas son aptas para llevar a cabo ciertos tipos de proyectos, y ni qué decir de la engorrosa tramitología que agobia a todo el país.

Por eso, yo quiero agradecer a los compañeros que hoy se disponen a votar este proyecto de ley, pero que los limonenses y los de la periferia de Costa Rica tengamos claro, tengamos claro que este proyecto no vendrá a resolver el histórico problema estructural de desarrollo vallecentralista que se ha dado en este país.

Termino diciendo lo siguiente, para que podamos entrar a votar, ningún país del mundo, pequeño como Suiza, pequeño como Bélgica, o grande como el Canadá, o grande como Alemania, pueden alcanzar un buen desarrollo, desarrollando, valga la redundancia, tan solo un pequeño…, una pequeña porción de su territorio como sucede en Costa Rica.

Cuatro por ciento del territorio nacional, con algún buen nivel de desarrollo, en detrimento del noventa y seis por ciento del territorio nacional, que no tiene desarrollo. Y si hoy estamos entre los diez países más desiguales del planeta, imagínese en qué lugar estará la periferia con respecto a la Gran Área Metropolitana, si utilizáramos ese mismo parámetro.

Si se considera que somos, que estamos entre los diez países más desiguales, imagínese las condiciones en que vivimos los que vivimos en la periferia de este país.

Pero, sin embargo, felicito a Cinde por esta iniciativa y les agradezco de antemano a los y las compañeras diputadas que van a votar favorablemente este proyecto, porque es el inicio, y nada puede finalizar si no tiene un inicio, por lo menos empezamos por algo.

Pero yo espero que se den los cambios estructurales necesarios para que toda la periferia de este país pueda alcanzar niveles de desarrollo, por lo menos, parecidos a los que existen en la Gran Área Metropolitana.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

La Presidencia informa que ha asignado comisión a veinticinco nuevos proyectos de ley, así se hará constar en el acta. (Ver anexo 1)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Como siempre he dicho que brille la perla. Voy a ser corto, porque mi interés es que se apruebe este proyecto.

El interés que todos tenemos como legisladores es hacerle bien al país, y una de las cosas que por años se ha legislado es a favor del GAM, esto viene a traer empleo.

Años atrás en Puntarenas, había una zona franca, la cual quitaron. El desempleo ha sido brutal, ha golpeado a una provincia que es de las más desposeídas, porque aunque somos ricos y por ahí entra la riqueza de Costa Rica, nos han quitado, han cerrado y han censurado todas las fuentes que puedan quedar entre su pueblo.

Al privatizar Caldera, algo que yo lamento, aunque era un gasto, y sí, y queremos no hacer gastos, queremos recibir nada más, pero ese gasto dinamizaba la economía de todo un puerto. Había buenos sueldos, la gente hacía sus compras.

Luego cierran también el ferrocarril, algo que también lamenté, porque eran menos ingresos, eran menos puestos laborales para los puntarenenses. Luego, no conforme con eso, atacan las pesquerías, ya que hay gente dedicada a eso nada más. Y cierran la pesca de camarón, otro dinamizador de la economía costarricense.

Parece que a esas personas no les gusta que los puntarenenses ganen millones, porque no estamos hablando de suelditos de un millón, estamos hablando de sueldos buenos.

Un capitán de un barco, hasta tres, dos millones de colones; marineros con millón y medio; rederos con quinientos mil, seiscientos mil pesos. Y eso han hecho lastimosamente, hoy muchas personas pensaron solamente en que tenían que cerrar, pero no abrieron nada.

Ni universidades en nuestra provincia, ni Guanacaste, Limón y Puntarenas. Parece que la UCR no es de Costa Rica, no es la Universidad de Costa Rica, es de San José, que las universidades aquí sí tienen presupuesto, pero en la zona rural invierten muy poco lastimosamente.

Hoy debemos votar este proyecto, porque es necesario hacer una repartición de la riqueza correctamente. Señoras y señores, les invito a que votemos y que votemos ya algo que es urgente y ojalá que las políticas públicas empiecen a hacer justicia de una vez por todas.

Muy buenas tardes y que brille la perla.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente, y gracias a los compañeros que siguen escuchando los discursos de todos, sin excepción.

El tema que nos atrae es muy importante y me gustaría dejar sentado algunas palabras muy cortas, no voy a durar más de dos minutos.

Simplemente es agradecer el trabajo desinteresado, real y por el país de un Carlos Ricardo Benavides, de una María José Corrales, de una Laura Guido, de un Pablo Heriberto Abarca, de una Silvia Hernández, que básicamente nos pusimos todos de acuerdo para empujar este proyecto con los sabios consejos de un Luis Fernando Chacón, de una Ana Lucía Delgado, de un Erwen Masís escuchando a un Daniel, construyendo algo que vamos a heredarle al país para llevar desarrollo a cada rincón de Costa Rica.

Este no es cualquier proyecto, digamos que estamos cerrando con broche de oro estos cuatro años, porque al final de cuentas, este más otro cúmulo de proyectos de ley que hemos aprobado, como el de nómadas, como el de infraestructura en telecomunicaciones para llevar Internet a todo el país y conectarla, nos va a poder dar la posibilidad de eliminar ese odioso veinticinco por ciento de pobreza, y ese catorce por ciento de desempleo que parece que ya se enraizó en el país y que no podemos permitirlo.

Este proyecto también hay que agradecérselo a todos los que nos dieron consejo técnico: a Cinde, a Procómer, porque sin ellos, literalmente, hubiera costado mucho más ponernos de acuerdo.

Aquí estamos demostrando que las banderas políticas son muy lindas en campaña, pero que aquí lo que sirve es ponernos de acuerdo, sabiendo que hay cosas que hay que quitar, que hay cosas que hay que sumar y que hay que votar proyectos que de verdad son por el país.

Muchos firmamos este proyecto para poder presentarlo, pero aquí lo que hay que rescatar es que nos pusimos de acuerdo, aún y con los detractores que intentaron algunos no pasaran, otros construir, pero aquí estamos votando en segundo debate para que Costa Rica se desarrolle y en lo personal, para que Sarapiquí, por favor, no se les olvide, para que Sarapiquí salga adelante.

El hospital que se aprobó, la protección de la cuenca de Sarapiquí y este tercer proyecto para mí es de gran valida, porque ellos se lo merecen después de cincuenta años de estar esperando que los vuelvan a ver.

Gracias a todos y vamos a votar.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y dos diputados presentes en el salón de sesiones, solicito cerrar puertas.

Damos inicio a la votación en segundo debate del expediente 22.607.

Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, un voto en contra. Aprobado el expediente 22.607 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 22607

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

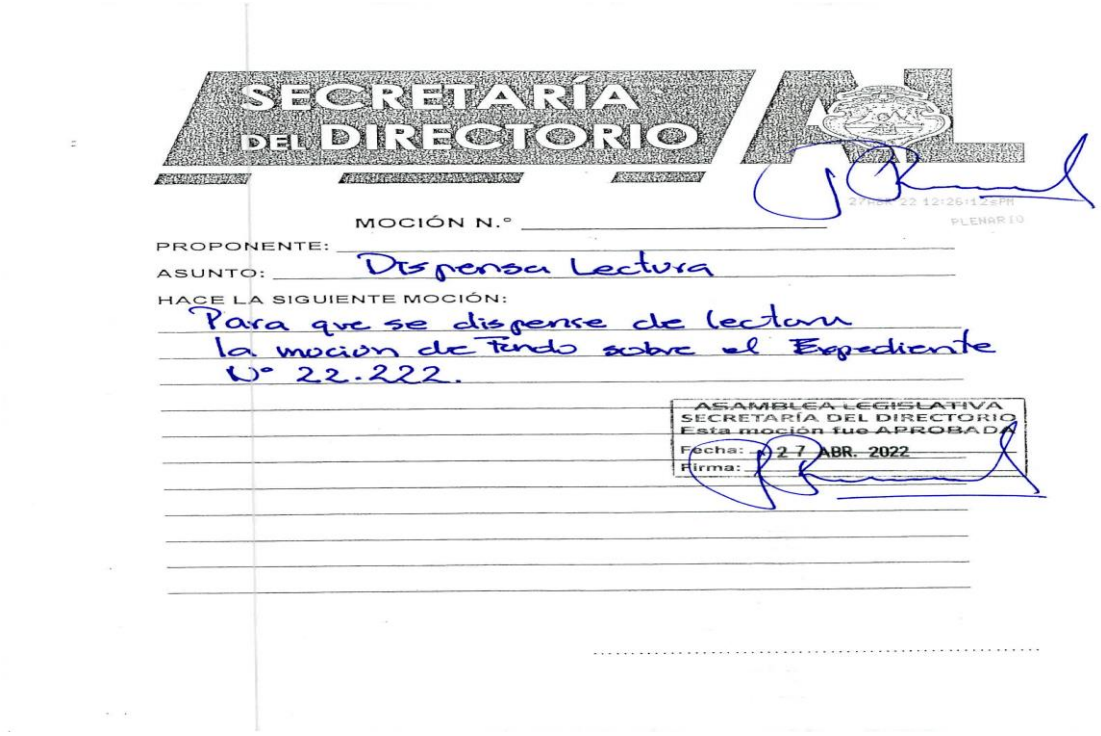
Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Hay una moción de dispensa que la primera secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Dispensa Lectura

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo sobre el Expediente N° 22.222.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2022
Firma: _____

PLENARIO

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción de dispensa.

Álvarez López, Nicolás Solano, Díaz Mejías, Ramos González, Wagner Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de dispensa.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION LECTURA DISPENSA EXP 22222

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Castillo Méndez Mario Eduardo	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

De conformidad con los alcances del quinto párrafo del artículo 148 bis…, en conocimiento la moción de fondo dispensada de trámite.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/26ABR'22/PM5:38:14

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.222 "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que se reformen los artículos 1, 5 mediante la adición de un nuevo inciso, inciso b) del artículo 9, 10, 23, primer párrafo del artículo 26, inciso b) del artículo 38, el artículo 22 de la Ley de Planificación Urbana, N.º 4240 contenida en el artículo 40 del proyecto de ley. En adelante los artículos se leerán de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- OBJETO

El objeto de la presente ley es transformar, rehabilitar, regenerar, regularizar y mejorar las condiciones de los asentamientos humanos informales e irregulares en sitio, ya existentes, con el fin de brindarle una mejor calidad de vida a los habitantes de dichos asentamientos. Lo anterior se realizará mediante el otorgamiento de títulos de propiedad, la creación de zonas de intervención, en las que se realicen programas de renovación urbana, que permitan la flexibilización de las normas urbanísticas y dotación de servicios públicos e infraestructura, **siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida y la salud de las personas**. Esta ley es de orden público en virtud del interés social que reviste su objeto. Todos los plazos para la tramitología deben reducirse al mínimo posible sin excepción alguna a favor del proyecto, además que le serán de plena aplicación las disposiciones de la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N.° 8220, y sus reformas. Así como su normativa conexa. En caso de no existir plazo estipulado en norma administrativa aplicable, el máximo del mismo sería de veinte días naturales para todas las instituciones involucradas en cada procedimiento."

"ARTÍCULO 5- Participación comunitaria

[...]

A partir de la delimitación de las zonas de intervención, en todas las etapas del proceso del programa de renovación urbana deberá involucrarse a la comunidad del asentamiento. Las instituciones proponentes del programa contarán con personal de ciencias sociales, quienes podrán desarrollar:

[...]

1-1

Nuevo inciso) Capacitación y acompañamiento socio-organizativo durante el período comprendido entre la aprobación del proyecto y hasta un año después de haber concluido la construcción del mismo, que permitan que las familias beneficiarias, desarrollar destrezas y habilidades que generen comunidades organizadas, seguras, solidarias, inclusivas, amigables con el ambiente, articuladas con su entorno y gobierno local, y que le den sostenibilidad a la inversión pública en vivienda e infraestructura, promoviendo con ello el mejoramiento de su calidad de vida"

"ARTÍCULO 9- Trámite en asentamientos informales en bienes del dominio fiscal

En el caso de asentamientos informales en bienes del dominio fiscal que sean propiedad de una institución pública, el trámite varía en función de cuál es la institución solicitante de la declaración de una zona de intervención:
[…]
b) Si la institución pública propietaria del terreno no fue la que solicitó la declaración de una zona de intervención, deberá de dársele audiencia a la institución propietaria para conocer su parecer sobre la solicitud. En caso de aceptación de la zona de intervención, se procede a elaborar el informe de creación. Si existiera oposición, se negociará la compra del terreno o la permuta del inmueble por otra propiedad, si se llega a acuerdo se procede a elaborar el informe de creación; caso contrario se desestima la declaración de la zona de intervención. **En ambos casos, la institución propietaria del terreno deberá realizar previamente los estudios técnicos necesarios que demuestren que la venta, permuta o donación del terreno, no afectará el cumplimiento de los fines públicos de la institución**."

"ARTÍCULO 10- Trámite en asentamientos informales en bienes demaniales:

La declaratoria de la zona de intervención en bienes demaniales, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 121 inciso 14 de la Constitución Política."

"ARTÍCULO 23- Exoneración de autorizaciones municipales

Se autoriza a las municipalidades, en casos de excepción para que las actividades requeridas para la ejecución de un programa de renovación urbana, realizado en el marco de esta ley, se puedan flexibilizar requisitos **urbanísticos, siempre y cuando no se ponga en peligro la vida y la salud de las personas.**

Asimismo, podrá ser utilizada cualquier otra disposición sobre exoneración de autorizaciones municipales que formen parte del ordenamiento jurídico de nuestro país."

1-2

"ARTÍCULO 26- Flexibilización de las normas urbanísticas

En las zonas de intervención se podrán establecer normas de flexibilización urbanísticas especiales, **siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida y la salud de las personas**.

[…]."

"ARTÍCULO 38- Fuentes de financiamiento

Para el financiamiento de los programas de renovación urbana contemplados en la presente ley, se tendrán las siguientes fuentes de financiamiento:

[…]

a) Hasta el 50% del Programa de Bono Colectivo, el cual será financiado con recursos del presupuesto nacional **y deberá ser utilizado para el cumplimiento de los fines del programa**. El 15% del impuesto solidario, procedente de la Ley Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, N. 8683, y sus reformas.

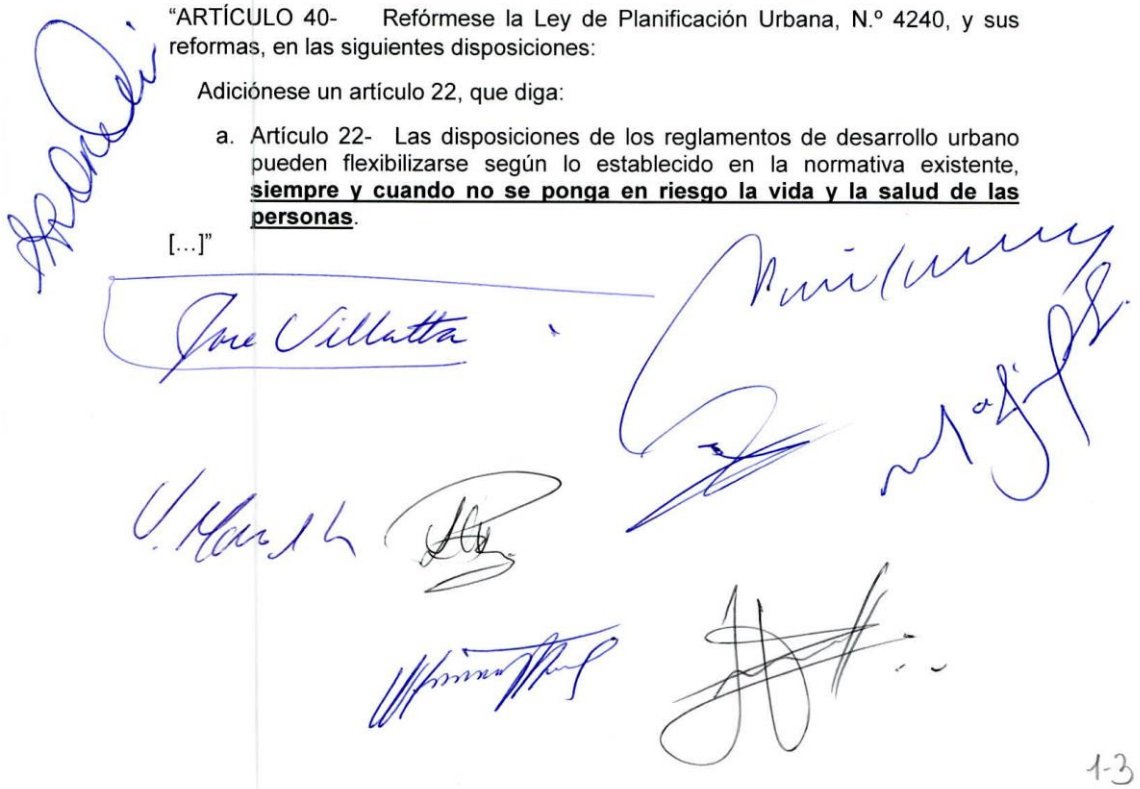
[…]"

"ARTÍCULO 40- Refórmese la Ley de Planificación Urbana, N.º 4240, y sus reformas, en las siguientes disposiciones:

Adiciónese un artículo 22, que diga:

a. Artículo 22- Las disposiciones de los reglamentos de desarrollo urbano pueden flexibilizarse según lo establecido en la normativa existente, **siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida y la salud de las personas**.

[…]"



1-3

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes, solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación.

Álvarez López, Alpízar Castro, Segreda Sagot, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 22222

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Castillo Méndez Mario Eduardo	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

De conformidad con los alcances del quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento la Presidencia informa por haberse modificado el texto de suspender la

discusión para garantizar la debida publicidad y en la siguiente sesión se iniciará la discusión por el fondo.

Al ser las doce y treinta minutos se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 039-21-22 del 27 de abril de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 22.856 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

2) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y POLIZA A LOS PARCELEROS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA AL 30 ABRIL 2012". EXPEDIENTE Nº 22.984 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

3) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016". EXPEDIENTE Nº 22.986 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

4) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 10.086, PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS". EXPEDIENTE Nº 22.989 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

5) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.°7052". EXPEDIENTE Nº 22.990 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

6) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR AL ARTISTA OLGER VILLEGAS CRUZ". EXPEDIENTE Nº 22.991 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 039-21-22

27/04/22 12:18hs

7) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY 6043, DE 02 DE MARZO DE 1977". EXPEDIENTE Nº 22.992 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

8) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES". EXPEDIENTE Nº 22.994 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

9) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY N° 9096 PARA REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR LAS ZONAS MARINAS Y FLUVIALES SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 22.995 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

10) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY PARA INCENTIVAR EL CONSUMO Y LA REACTIVACION ECONÓMICA EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 22.997 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

11) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIZACIÓN DEL SECTOR ARROCERO, EL APORTE SOCIOECONÓMICO EN REGIONES ARROCERAS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA". EXPEDIENTE Nº 22.998 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

12) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018". EXPEDIENTE Nº 22.999 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

13) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI Y OTROS. "LEY REGULADORA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS". EXPEDIENTE Nº 23.000 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

14) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍAS, SHIRLEY. "REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 3, INCISO A) DEL ARTÍCULO 4. REFORMA Y ADICIÓN EN SU CASO, AL ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY NO. 7764 DENOMINADO "CÓDIGO NOTARIAL". AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA". EXPEDIENTE Nº 23.001 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

15) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE". EXPEDIENTE Nº 23.002 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 039-21-22

16) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN Y OTROS. "LEY PARA RESGUARDAR LA EFECTIVA OPERACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.004 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

17) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY CERO IVA PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS". EXPEDIENTE Nº 23.005 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

18) DEL DIPUTADO CASTILLO MÉNDEZ, MARIO Y MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.006 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

19) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI Y CHAN MORA, CARMEN IRENE. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES: PUNTARENAS, ESPARZA, PARRITA Y QUEPOS". EXPEDIENTE Nº 23.007 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

20) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "INCLUSIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA INDEPENDIENTE EN EL CÓDIGO DE TRABAJO". EXPEDIENTE Nº 23.008 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES**.

21) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍAS, SHIRLEY Y CHAN MORA, CARMEN IRENE. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA PELVIPERINEAL PARA LA ATENCIÓN ANTES, DURANTE EL EMBARAZO Y DESPUÉS DEL PARTO". EXPEDIENTE Nº 23.009 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

22) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA ESTABLECER PLAZOS PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A PARTIDOS POLÍTICOS". EXPEDIENTE Nº 23.010 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

23) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE ELECCCIÓN DE LOS CARGOS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 23.011 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

24) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 23.012 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 039-21-22

25) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". EXPEDIENTE Nº 23.013 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS